

Visto el programa del Carnaval del Vino del año 2017.

Esta Alcaldía-Presidencia en uso de las funciones que le son atribuidas

RESUELVE:

1).- Contratar el servicio de sonorización, escenario e iluminación del espectáculo que se va a realizar en el Hotel Los Agustinos, los días 24 y 25 de febrero de 2017, con motivo del Carnaval del Vino, aplicándose a las partidas correspondientes , a PRODUCCIONES AIRSHOW. S.L, con C.I.F. B-98843071, en los términos que figuran en el contrato a suscribir por ambas partes, la cantidad de 10.500,00 euros, más el 21% de I.V.A. (2.205,00 euros) lo que hace un total de 12.705,00 euros.

2).- Las diversas razones sociales, personas jurídicas,... contratadas o autorizadas en el presente acuerdo deberán contar con todos los permisos y licencias necesarias en las distintas materias exigibles tanto fiscal, laboral, seguros sociales... y cuantos otros sean necesarios para la citada contratación, asumiendo en todo momento de las posibles responsabilidades que por la falta de cualquier permiso pudiesen acaecer.

3).- Las diversas razones sociales, personas jurídicas,... contratadas o autorizadas en el presente acuerdo serán responsables del correcto desarrollo de las actividades reflejadas y del correcto uso de las instalaciones y servicios, siendo responsable en todo momento ante el Ayuntamiento de Haro de los posibles incumplimientos del acuerdo.

4).- Dar traslado a la unidad de intervención y a los interesados para su conocimiento a los efectos oportunos.